

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

ACUERDO No. 05/2023

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el Trimestre enero a marzo del año 2023.

La Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2022, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2023, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional de Leguminosas, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 016/22 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre enero a marzo de 2023, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente Acuerdo Trimestral de Gastos.
5. Que debido a los buenos precios del frijol el recaudo de la cuota de fomento se estima va a estar en el 111% de ejecución en este trimestre lo que hace que la contraprestación también se ejecute en el 111% que corresponde al 15% del valor del recaudo de acuerdo al contrato de administración.
6. Que en consecuencia el valor proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 016/22 para el periodo enero – marzo de 2023, es la suma de \$520.662.823, en ingresos y \$450.128.159, en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 016/22 que fueron señalados para el trimestre enero a marzo de 2023.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$633.881
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$633.881
VIG. ANTERIORES	\$16.438.589
Superávit Vig. Anterior	\$16.438.589
ING. NO OPERACIONALES	\$174.148
Ingresos Financieros	\$174.148

TOTAL, PREPTO CONTRACRÉDITOS INGRESOS	\$17.246.618
--	---------------------

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	
Cuota de Fomento	\$50.970.852 ✓
TOTAL, CRÉDITOS INGRESOS	\$50.970.852 ✓

ARTICULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 016/22 que fueron señalados para el trimestre enero a marzo de 2023.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$8.633.825 ✓
Sueldos	\$6.641.404 ✓
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$1.394.695 ✓
Cajas de Compensación	\$265.656 ✓
ICBF SENA	\$332.070 ✓
GASTOS GENERALES	\$8.166.199 ✓
Compra Equipo de Cómputo y Licenciamiento	\$1.350.337 ✓
Comunicaciones y Transporte	\$304.000 ✓
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$114.100 ✓
Comisiones y Gastos Bancarios	\$514.764 ✓
Viáticos y Gastos de Viaje	\$5.491.898 ✓
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$391.100 ✓
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$16.800.024 ✓
GASTOS DE INVERSIÓN	\$27.656.034 ✓
SERVICIOS PERSONALES	\$15.954.598 ✓
Sueldos	\$12.272.768 ✓
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$2.577.281 ✓
Cajas de Compensación	\$490.911 ✓
ICBF SENA	\$613.638 ✓
GASTOS GENERALES	\$404.200 ✓
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$404.200 ✓
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$11.297.236 ✓
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	\$3.668.847 ✓

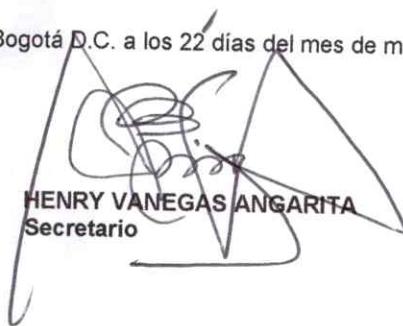
Extensión en Leguminosas de Colombia	\$1.618.970 ✓
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$1.118.670 ✓
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$6.297 ✓
Extensión en Leguminosas de Colombia 2022	\$730.854 ✓
Transferencia y validación de las recomendaciones en nutrición orgánico-mineral de leguminosas evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de leguminosas	\$194.056 ✓
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	\$7.628.389 ✓
Centro de información económica y estadística FNL 2023	\$100.720 ✓
Fomento al consumo de leguminosas FNL 2023	\$77.669 ✓
Fortalecimiento a la comercialización de leguminosas - FNL 2023	\$7.450.000 ✓
TOTAL, CONTRACRÉDITOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	-\$44.456.058 ✓

CRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
Contraprestación por administración	\$7.645.628 ✓
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$7.645.628 ✓
TOTAL, CRÉDITOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$7.645.628 ✓

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de marzo de 2023.


AURA MARÍA DUARTE ROJAS
 Presidente


HENRY VANEGAS ANGARITA
 Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE
CONTROL PRESUPUESTAL
FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS
ACUERDO ENERO - MARZO 2023

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No. 16/22	CIERRE PERICIAL No. 05/23	ACDO No	EJEC	SALDO	EJEC
	ENE-MZO		DEFINIT.	DEFINIT.	DE ACUERDO	%
INGRESOS						
INGRESOS OPERACIONALES	\$465.000.000	\$50.336.971	\$515.336.971	\$515.336.971	\$0	111%
Cuota de Fomento	\$460.000.000	\$50.970.852	\$510.970.852	\$510.970.852	\$0	111%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$5.000.000	-\$633.881	\$4.366.119	\$4.366.119	\$0	87%
VIG. ANTERIORES	\$16.438.589	-\$16.438.589	\$0	\$0	\$0	0%
Superávit Vig. Anterior	\$16.438.589	-\$16.438.589	\$0	\$0	\$0	0%
ING. NO OPERACIONALES	\$5.500.000	-\$174.148	\$5.325.852	\$5.325.852	\$0	97%
Ingresos Financieros	\$5.500.000	-\$174.148	\$5.325.852	\$5.325.852	\$0	97%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$486.938.589	\$33.724.234	\$520.662.823	\$520.662.823	\$0	107%
EGRESOS						
FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	\$56.814.870	-\$8.633.825	\$48.181.045	\$48.181.045	\$0	85%
Sueldos	\$39.957.900	-\$6.641.404	\$33.316.496	\$33.316.496	\$0	83%
Honorarios	\$4.869.600		\$4.869.600	\$4.869.600	\$0	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$8.391.159	-\$1.394.695	\$6.996.464	\$6.996.464	\$0	83%
Cajas de Compensación	\$1.598.316	-\$265.656	\$1.332.660	\$1.332.660	\$0	83%
ICBF SENA	\$1.997.895	-\$332.070	\$1.665.825	\$1.665.825	\$0	83%
GASTOS GENERALES	\$37.898.709	-\$8.166.199	\$29.732.510	\$29.732.510	\$0	78%
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$6.000.000	-\$1.350.337	\$4.649.663	\$4.649.663	\$0	77%
Materiales y Suministros	\$1.200.000		\$1.200.000	\$1.200.000	\$0	100%
Comunicaciones y Transporte	\$2.250.000	-\$304.000	\$1.946.000	\$1.946.000	\$0	86%
Capacitación	\$2.500.000		\$2.500.000	\$2.500.000	\$0	100%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$600.000	-\$114.100	\$485.900	\$485.900	\$0	81%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$6.500.000	-\$514.764	\$5.985.236	\$5.985.236	\$0	92%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$15.500.000	-\$5.491.898	\$10.008.102	\$10.008.102	\$0	65%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$1.750.000	-\$391.100	\$1.358.900	\$1.358.900	\$0	78%
Arriendos	\$773.709		\$773.709	\$773.709	\$0	100%
Gastos Comisión de Fomento	\$825.000		\$825.000	\$825.000	\$0	100%
Contraprestación por administración	\$69.000.000	\$7.645.628	\$76.645.628	\$76.645.628	\$0	111%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$163.713.579	-\$9.154.396	\$154.559.183	\$154.559.183	\$0	94%
GASTOS DE INVERSIÓN						
SERVICIOS PERSONALES	\$89.801.010	-\$15.954.598	\$73.846.412	\$73.846.412	\$0	82%
Sueldos	\$69.077.700	-\$12.272.768	\$56.804.932	\$56.804.932	\$0	82%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$14.506.317	-\$2.577.281	\$11.929.036	\$11.929.036	\$0	82%
Cajas de Compensación	\$2.763.108	-\$490.911	\$2.272.197	\$2.272.197	\$0	82%
ICBF SENA	\$3.453.885	-\$613.638	\$2.840.247	\$2.840.247	\$0	82%
GASTOS GENERALES	\$5.630.000	-\$404.200	\$5.225.800	\$5.225.800	\$0	93%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.100.000	\$0	\$2.100.000	\$2.100.000	\$0	100%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$3.530.000	-\$404.200	\$3.125.800	\$3.125.800	\$0	89%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$227.794.000	-\$11.297.236	\$216.496.764	\$216.496.764	\$0	95%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION						
Extensión en Leguminosas de Colombia	\$20.000.000	-\$1.618.970	\$18.381.030	\$18.381.030	\$0	92%
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$10.000.000	-\$1.118.670	\$8.881.330	\$8.881.330	\$0	89%
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$20.000.000	-\$6.297	\$19.993.703	\$19.993.703	\$0	100%
Extensión en Leguminosas de Colombia 2022	\$26.119.000	-\$730.854	\$25.388.146	\$25.388.146	\$0	97%
Transferencia y validación de las recomendaciones en nutrición orgánico-mineral de leguminosas evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de leguminosas	\$50.000.000	-\$194.056	\$49.805.944	\$49.805.944	\$0	100%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$101.675.000	-\$7.628.389	\$94.046.611	\$94.046.611	\$0	92%
Centro de información económica y estadística FNL 2023	\$30.000.000	-\$100.720	\$29.899.280	\$29.899.280	\$0	100%
Fomento al consumo de leguminosas FNL 2023	\$36.675.000	-\$77.669	\$36.597.331	\$36.597.331	\$0	100%
Fortalecimiento a la comercialización de leguminosas - FNL 2023	\$35.000.000	-\$7.450.000	\$27.550.000	\$27.550.000	\$0	79%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$486.938.589	-\$36.810.430	\$450.128.159	\$450.128.159	\$0	92%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$0	\$70.534.664	\$70.534.664	\$70.534.664	\$0	0%
TOTAL PRESUPUESTO	\$486.938.589	\$33.724.234	\$520.662.823	\$520.662.823	\$0	107%